



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

## Sesión

Mesa 2

## Fecha y hora de celebración

10 de abril de 2024 a las 11:35:00

## Lugar de celebración

Telemática - Servicio de Contratación

#### **Asistentes**

### **PRESIDENTE**

D. Mario Callejón Berenguel, Director General de Hacienda y Administración Pública

#### **SECRETARIO**

Dña. Lourdes Martín-Lomeña Guerrero, Jefa de Servicio de Contratación

### **VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS**

D. Enrique Romero Gómez, Titular de la Asesoría Jurídica

## **VOCAL INTERVENTOR**

D. José Calvillo Berlanga, Interventor Municipal

#### Asesor

D. Raúl Sierra Iglesias

#### Licitadores

Dña. Mª Eugenia Molina Fernández, debidamente identificada, en representación de la entidad CFVC CONSTRUCCIONES, S.L.

## **Contrato**

OB 69/24 - CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS: "SUSTITUCIÓN DE CÉSPED DEL CAMPO DE FUTBOL ARROYO PRIMERO" T.M. DE MARBELLA (MÁLAGA), por un importe de licitación de 527.276,51 euros, más 110.728,07 euros en concepto de 21 % de I.V.A., lo que hace un total ascendente a 638.004,58 euros.

## Procedimiento y forma de adjudicación

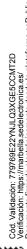
Procedimiento abierto.

Trámite ordinario.

#### Medios y fecha de publicidad oficial

Plataforma de Contratación del Sector Público de 23 de febrero de 2024.

### Orden del día





- 1.- Declaración de ausencia de conflicto de intereses.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

## Se Expone

1.- Declaración de ausencia de conflicto de intereses.

La Mesa de Contratación declara que no se encuentra en una situación de conflicto de intereses, ni financiero, económico ni personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia con respecto a los licitadores que han concurrido a este procedimiento de contratación.

Además, la Mesa de Contratación no revelará información confidencial comunicada o descubierta ni hará uso improcedente de la información proporcionada.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

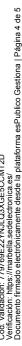
Se procede a abrir el Sobre número 2 correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente. Oferta económica, de las proposiciones admitidas, registrándose el siguiente resultado:

<u>Titular</u>	<u>Precio (€)</u>
ACEDO HERMANOS, S.L. (NIF: B29102852)	
Precio	455.697,10
21% I.V.A.	95.696,39
Total	551.393,49
Se compromete a ampliar el plazo de garantía de las obras por 20 meses	
adicionales a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos.	
AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. (NIF: B18854166)	
Precio	470.647,02
21% I.V.A.	98.835,87
Total	569.482,89
Se compromete a ampliar el plazo de garantía de las obras por 20 meses	,
adicionales a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos.	
AGORASPORT, S.A. (NIF: A99106635)	
Precio	381.600,00
21% I.V.A.	80.136,00
Total	461.736,00
Se compromete a ampliar el plazo de garantía de las obras por 20 meses	ŕ
adicionales a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos.	
C.J. SPORTS SOLUTIONS, S.L. (NIF: B23714876)	
Precio	438.950,00
21% I.V.A.	92.179,50





Total Se compromete a ampliar el plazo de garantía de las obras por 20 meses adicionales a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos.	531.129,50
CARJUNA CONSTRUCCIONES, S.L. (NIF: B19653831) Precio 21% I.V.A. Total Se compromete a ampliar el plazo de garantía de las obras por 20 meses adicionales a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos.	447.552,31 93.985,99 541.538,30
CFVC CONSTRUCCIONES, S.L. (NIF: B92761477) Precio 21% I.V.A. Total Se compromete a ampliar el plazo de garantía de las obras por 20 meses adicionales a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos.	440.124,02 92.426,04 532.550,06
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. (NIF: A18546978) Precio 21% I.V.A. Total Se compromete a ampliar el plazo de garantía de las obras por 20 meses adicionales a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos.	452.561,43 95.037,90 547.599,33
CONSTRUCCIONES BONIFACIO SOLIS, S.L. (NIF: B29382173)  Precio 21% I.V.A.  Total  Se compromete a ampliar el plazo de garantía de las obras por 20 meses adicionales a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos.	471.111,13 98.933,34 570.044,47
GRUPORAGA, S.A. (NIF: A28317543) Precio 21% I.V.A. Total Se compromete a ampliar el plazo de garantía de las obras por 20 meses adicionales a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos.	457.148,73 96.001,23 553.149,96
HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A. (NIF: A18036509) Precio 21% I.V.A. Total Se compromete a ampliar el plazo de garantía de las obras por 20 meses adicionales a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos.	459.257,84 96.444,15 555701,99

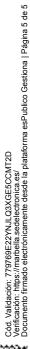




OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A. (NIF: A28410850) Precio 21% I.V.A. Total Se compromete a ampliar el plazo de garantía de las obras por 20 meses adicionales a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos.	374.076,10 78.555,98 452.632,08
PAVIMENTACIONES MORALES, S.L. (NIF: B23313257) Precio 21% I.V.A. Total Se compromete a ampliar el plazo de garantía de las obras por 20 meses adicionales a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos.	433.790,35 91.095,97 524.886,32
QUALITY SPORT 2014, S.L. (NIF: B13572755) Precio 21% I.V.A. Total Se compromete a ampliar el plazo de garantía de las obras por 20 meses adicionales a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos.	378.035,00 79.387,35 457.422,35
SARDALLA ESPAÑOLA, S.A. (NIF: A28861771)  Precio 21% I.V.A.  Total  Se compromete a ampliar el plazo de garantía de las obras por 20 meses adicionales a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos.	449.503,22 94.395,68 543.898,90
SUMINISTROS ASFALTICOS, S.L. (NIF: B18469197) Precio 21% I.V.A. Total Se compromete a ampliar el plazo de garantía de las obras por 20 meses adicionales a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos.	468.643,36 98.415,11 567.058,47
UTE FIELDTURF - IBEROSPORT CF ARROYO PRIMERO (NIF: A58653676) Precio 21% I.V.A. Total Se compromete a ampliar el plazo de garantía de las obras por 20 meses adicionales a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos.	419.152,13 88.021,95 507.174,08

La Mesa de Contratación acuerda se remitan las propuestas presentadas por los licitadores a los







Servicios Técnicos de la Delegación de Obras e Infraestructuras, para que emitan el correspondiente Informe Técnico de Valoración, sobre la mayor o menor ventaja de las ofertas presentadas y sobre la valoración de las proposiciones a que hace alusión el Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente: